MEMORIA JUSTIFICATIVA DE CONTRATACIÓN DE SERVICIO

Nº EXPEDIENTE G3: 2019/000014

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO AUXILIAR PORTUARIO EN INSTALACIONES PORTUARIAS DE GESTIÓN DIRECTA DE LA AGENCIA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA

La Agencia Pública de Puertos de Andalucía, mediante la contratación del Servicio Auxiliar Portuario en sus instalaciones portuarias de gestión directa, pretende garantizar unos niveles mínimos de servicio al usuario, tanto en el apoyo a tareas de atención directa al mismo, como en el mantenimiento y limpieza de las instalaciones.

No se dispone en la actualidad de recursos propios que garanticen el desarrollo del citado trabajo, por lo que se propone, salvo mejor criterio, la contratación de servicio externo.

La división en lotes de la licitación obedece a las reglas generales de contratación recogidas en la Ley 9/2017. En este caso, se ha estimado conveniente la división de la licitación en 7 lotes, basándonos en la proximidad geográfica de las instalaciones portuarias, y el volumen de servicios a prestar en ellas. De esta forma, podrán optar a la contratación de los servicios empresas de ámbito provincial que no resultarían competitivas en el conjunto del contrato.

No obstante, en caso de que una empresa licitadora resultara la mejor valorada en varios de los lotes a los que presente oferta, entendemos que no habría limitación ni inconveniente en que dicha empresa resultara adjudicataria de todos los lotes donde ha resultado mejor valorada.

Por otra parte, está garantizada la competencia en el ámbito de cada lote, habida cuenta de que no se considera la posibilidad de una oferta integradora, y todos los licitadores interesados en ofertar en varios lotes, deben presentar una oferta diferenciada para cada uno de ellos.

El presupuesto base de licitación global, incluidos todos los lotes, es de 5.997.796,48 , IVA excluído, siendo el importe del IVA aplicable de 1.259.537,26 €. y el total , iva incluido, 7.257.333,74 € .

En el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se detallan los presupuestos correspondientes a cada lote, según forma de cálculo indicada más abajo.

El valor estimado total del contrato asciende a **9.716.430,30 €**, IVA excluido, debido a que incluye la opción de prórroga del contrato por el plazo máximo de 1 año, además de la posibilidad de su modificación de acuerdo con el anexo N.° 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, hasta un máximo del 8% del presupuesto de licitación.

En la determinación del precio y del valor estimado se han observado las determinaciones de los artículos 100 a 102 de la Ley 9/2017, de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

Concretamente, en lo referente al artículo 101.2 de la LCSP, se detalla a continuación el cálculo de costes derivados de la ejecución material de los servicios.

Se establece para el cálculo una base temporal de 3 años de ejecución, establecida entre las fechas estimadas del 1 de julio de 2019 al 30 de junio de 2022, considerando que pudieran ser las fechas más aproximadas a las que finalmente figuren en contrato después de todo el proceso de licitación, incluyendo la posible prórroga.

	COSTES SALARIALES	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6	LOTE 7
(a)	Salario bruto personal con posible derecho a surogación	341.706,72 €	220.214,96 €	149.397,72 €	227.318,21 €	198.246,43 €	335.284,22 €	362.444,24 €
(b)	Suma de horas anuales del personal	34.449,63	20.948,93	14.533,54	22.970,64	17.976,49	30.415,98	35.075,20
(c)	Salario medio por hora [(a) / (b)]	9,92 €	10,51 €	10,28 €	9,90 €	11,03 €	11,02 €	10,33 €
(d)	Incremento por Seguridad Social a cargo de Empresa	13,24 €	14,03 €	13,72 €	13,21 €	14,72 €	14,72 €	13,80 €
(e)	Horas anuales a contratar	30.922,86	20.092,39	12.834,14	21.986,86	19.643,43	22.003,05	31.829,26
(f)	Coste de horas nocturnas	4.469,58 €	438,55 €	3.508,38 €	3.946,93 €	3.727,65 €	7.016,76 €	10.525,14 €
(g)	Coste de horas en días festivos	8.786,05 €	4.105,35 €	3.007,18 €	6.464,76 €	5.351,48 €	6.308,22 €	9.786,08 €
(h)	Total coste salarial [(d * e)+f+g)]/2 (6 meses en 2019)	211.366,50 €	143.255,30 €	91.320,23 €	150.442,27 €	149.139,80 €	168.561,96 €	229.698,24 €
(i)	Coste medio por hora para 2020 (incremento por antigüedad)	13,32 €	14,12 €	13,81 €	13,29 €	14,81 €	14,80 €	13,88 €
(j)	Total coste salarial 2020 [(i * e) + f + g]	425.189,87 €	288.202,40 €	183.697,20 €	302.627,38 €	300.014,80 €	339.066,72 €	462.031,00 €
(k)	Coste medio por hora para 2021 (incremento por antigüedad)	13,40 €	14,20 €	13,89 €	13,37 €	14,90 €	14,89 €	13,96 €
(l)	Total coste salarial 2021 [(k * e)+ f + g]	427.661,47 €	289.904,35 €	184.760,29 €	304.380,67 €	301.760,42 €	341.021,17 €	464.681,32 €
(m)	Coste medio por hora para 2022 (incremento por antigüedad)	13,48 €	14,29 €	13,97 €	13,45 €	14,99 €	14,98 €	14,04 €
(n)	Total coste salarial 2022 [(m * e) + f + g]/2 (6 meses en 2022)	215.073,95 €	145.808,26 €	92.914,88 €	153.072,24 €	151.758,25 €	171.493,68 €	233.673,77 €
(o)	Total coste salarial 3 años (h+j+l+n)	1.279.291,80 €	867.170,30 €	552.692,61 €	910.522,56 €	902.673,28 €	1.020.143,54 €	1.390.084,33 €
(p)	**Coste salarial medio por hora [(q) / (4 x e)]**	**13,79014 €**	**14,38638 €**	**14,35475 €**	**13,80404 €**	**15,31765 €**	**15,45458 €**	**14,55772 €**

	OTROS COSTES	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6	LOTE 7
(q)	**Vestuario, equipamiento y formación anual por trabajador**	**0,24889 €**	**0,24889 €**	**0,24889 €**	**0,24889 €**	**0,24889 €**	**0,24889 €**	**0,24889 €**
	Equipamiento por instalación portuaria							
	Triciclos eléctricos	1.875,00 €	1.500,00 €	375,00 €	750,00 €	750,00 €	750,00 €	750,00 €
	Equipos radiotransmisores (walki)	125,00 €	125,00 €	50,00 €	75,00 €	75,00 €	50,00 €	100,00 €
	Teléfonos móviles	187,50 €	187,50 €	75,00 €	112,50 €	112,50 €	75,00 €	150,00 €
	Caja de herramientas	750,00 €	750,00 €	300,00 €	450,00 €	450,00 €	300,00 €	600,00 €
	Linternas, prismáticos y megáfonos	287,50 €	287,50 €	115,00 €	172,50 €	172,50 €	115,00 €	230,00 €
(r)	TOTAL	3.225,00 €	2.850,00 €	915,00 €	1.560,00 €	1.560,00 €	1.290,00 €	1.830,00 €
(s)	**Repercusión en precio unitario por hora (r / e)**	**0,10429 €**	**0,14184 €**	**0,07129 €**	**0,07095 €**	**0,07942 €**	**0,05863 €**	**0,05749 €**

	RESUMEN	LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3	LOTE 4	LOTE 5	LOTE 6	LOTE 7
(t)	Costes salariales (p)	13,79014 €	14,38638 €	14,35475 €	13,80404 €	15,31765 €	15,45458 €	14,55772 €
(u)	Otros Costes (q + s)	0,35319 €	0,39074 €	0,32019 €	0,31985 €	0,32831 €	0,30752 €	0,30639 €
(v)	Total Costes (t + u)	14,14332 €	14,77712 €	14,67493 €	14,12389 €	15,64596 €	15,76210 €	14,86411 €
(w)	Gastos Generales (9,5%) + Beneficio Industrial (6%)	2,19222 €	2,29045 €	2,27461 €	2,18920 €	2,42512 €	2,44313 €	2,30394 €
	SUMATORIO TOTAL COSTE HORARIO (v + w)	**16,34 €**	**17,07 €**	**16,95 €**	**16,31 €**	**18,07 €**	**18,21 €**	**17,17 €**

El presupuesto de licitación de cada lote, basado en el precio unitario de la hora de servicio calculado, se obtiene multiplicando dicho precio unitario por el total de horas anuales a contratar -fila (e)-, incrementado un 10% en previsión de horas adicionales (ver apartado 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas). La suma del presupuesto de licitación de cada lote, como puede comprobarse, resulta la cantidad ya referida de 5.997.796,48 €.

No se contempla la revisión de precios con base en los artículos 103 LCSP y siguientes así como en la Ley 2/2015, de 13 de marzo, de Desindexación de la Economía Española y el Reglamento de desarrollo de la misma, aprobado por el RD 55/2017, de 3 de febrero.

Se contempla un plazo de ejecución de DOS años y una estimación de comienzo de ejecución de los trabajos en el mes de julio de 2019.

De conformidad con el artículo 145.3 g), puesto que la oferta económica no debe constituir el único elemento de la selección, y en función del valor estimado del contrato, la contratación del expediente debería realizarse por el procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación sin variantes.

Se cumplimentará el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares elaborado por el Departamento de Contratación para su tramitación y aprobación al efecto, conforme señala el artículo 122 LCSP, el cual incluye los requisitos de solvencia que, en su caso, se requieran, los criterios de adjudicación y las condiciones especiales de ejecución.

Como criterios de adjudicación adicionales al precio y orientados a la calidad del resultado, se han considerado tanto el incremento de las reuniones de coordinación con Jefe/s de Zona como el aumento de las visitas de inspección a los centro de trabajo, en ambos casos de forma diferenciada en atención a las necesidades de cada lote.

De acuerdo con el artículo 202 LCSP, se ha previsto como condición especial de ejecución de carácter ambiental el compromiso de la dotación de vehículos eléctricos ligeros tipo TRICICLOS, recogido en el punto 10 del Pliego de Prescripciones Técnicas para movilidad en una serie de puertos específicos, con las siguientes características mínimas:

- Motor eléctrico con asistencia al pedaleo, de potencia mínima 400 W.
- Batería mínimo 15 A·h, y cargador de red necesario.
- Cajón trasero y cesta delantera para carga

Se considera necesario establecer un plazo de garantía de TRES MESES.

A la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, es procedente la aprobación de la tramitación ordinaria contemplada en los artículos 116 y 117 LCSP .

Es preceptiva la publicación de anuncio en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante.

Finalmente, considerando los puntos anteriormente expuestos, se solicita emisión del oportuno certificado de existencia de crédito para la ejecución del mencionado expediente de contratación, conforme a lo dispuesto en el 116.3 LCSP.

Sevilla, 18 de marzo de 2019

La Jefa de Área de Explotación

El Jefe de Departamento de Mantenimiento e Instalaciones

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA
Agencia Pública de Puertos de Andalucía
JUNTA DE ANDALUCIA
C.I.F. Q9155023F
C/ Pablo Picasso, s/n. 41018 Sevilla

Fdo.: Margarita Rubio Vicente

Fdo.: Francisco José Martínez Romero

AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA
C/ Pablo Picasso, 6. 41018 Sevilla
Telef. 95 500 72 00. Fax 95 526 00 12
E-mail: eppa@puertosdeandalucia.es

NOTA RELATIVA CÁLCULO PRESUPUESTO LOTES CONTRATO

Es posible que los licitadores en sus cálculos obtengan importes levemente superiores o inferiores al presupuesto de licitación de cada lote. Calcular el presupuesto requiere operaciones complejas y dicha diferencia se produce al arrastrar la serie de decimales en los cálculos o por el redondeo y no afecta al precio/hora de la licitación.

Calle Pablo Picasso, 6
41018 Sevilla.
Tfno. 95 500 72 00. Fax 95 526 0012
E-mail: info@puertosdeandalucia.es